



ORD. N°

1303

ANT.: - Solicitud de acceso a la Información Pública N° AO044T0001500.

MAT.: - La que indica.

FECHA.: -

22 AGO. 2018

DE: FRANCISCO ALVAREZ ROMÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: SEGÚN DISTRIBUCION

Con fecha 17 de Agosto del 2018 fue presentada por don Maximiliano Vega Machuca y recibido por parte de esta SEREMI de Salud una solicitud de acceso a la Información Pública, el que conforme a lo dispuesto en la Ley 20.285, fue registrada con el N° AO044T0001500, en el que se expresa lo siguiente: "Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito un informe en Excel con las fiscalizaciones y multas a vehículos por arrojar en vertederos ilegales de las comunas de la región desde enero de 2017 a la fecha, desglosado por mes, año, y tipo de vehículos (si la fiscalización fue un automóvil, camión, motocicleta, etc) y detallar nombre de la empresa a la cual pertenecía si así corresponde"

De acuerdo a lo señalado en el Art. 13 de la mencionada ley, en caso de que el órgano de la Administración del Estado requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviara de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que esta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario.

En este sentido se deriva a Usted, el requerimiento antes señalado, acompañado de copia de todos los antecedentes ingresados por el solicitante.

Por este mismo acto comunicamos al peticionario que su solicitud fue derivada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]

FRANCISCO ÁLVAREZ ROMÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo SEREMI de Salud de Valparaíso** con fecha **17/08/2018** con el N°: **AO044T0001500**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **maximiliano.vega.machuca@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **14/09/2018** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **SEREMI de Salud de Valparaíso** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO044T0001500** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	SEREMI de Salud de Valparaíso
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	maximiliano.vega.machuca@gmail.com
Solicitud	Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito un informe en Excel con las fiscalizaciones y multas a vehículos por arrojar basura en vertederos ilegales de las comunas de la región desde enero de 2017 a la fecha, desglosado por mes, año, y tipo de vehículos (si la fiscalización fue en un automóvil, camión, motocicleta, etc.) y detallar nombre de la empresa a la cual pertenecía si así corresponde.
Observaciones	
Archivos adjuntos	Ord_N__785.pdf
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	MAXIMILIANO
Apellido Paterno	VEGA
Apellido Materno	MACHUCA

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	

Distribución:

1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo
2. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cabildo
3. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Calle Larga
4. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cartagena
5. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Casablanca
6. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Catemu
7. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Con Con
8. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco
9. Sr. Alcalde I. Municipalidad El Tabo
10. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad Hijuelas
11. Sr. Alcalde I. Municipalidad Juan Fernández
12. Sr. Alcalde Isla de Pascua
13. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de La Calera
14. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de la Cruz
15. Sr. Alcalde I. Municipalidad La Ligua
16. Sr. Alcalde I. Municipalidad Limache
17. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Llay-Llay
18. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Nogales
19. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Puchuncaví
20. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Los Andes
21. Sra. Alcalde I. Municipalidad de Olmue
22. Sr. Alcalde I. Municipalidad Panquehue
23. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Papudo
24. Sr. Alcalde I. Municipalidad Petorca
25. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quillota
26. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quilpue
27. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quintero
28. Sr. Alcalde I. Municipalidad San Antonio
29. Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Esteban
30. Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Felipe
31. Sr. Alcalde I. Municipalidad Santa María
32. Sr. Alcalde I. Municipalidad Santo Domingo
33. Sr. Alcalde I. Municipalidad Valparaíso
34. Sr. Alcalde I. Municipalidad Villa Alemana
35. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Viña del Mar
36. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
37. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Putaendo
38. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Rinconada
39. Arch. Oficina de Partes
40. Arch. DAU